



**Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal**

Acta Reunión Ordinaria Nº 87/2019

En San Pablo a 11 de Abril de 2019, siendo las 15:37 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria Nº 87 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy Marcelo Barra Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilen Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES

Srta. Patricia Rojas Medina, Srta. Pamela Martínez Wetzel, Srta. Carolina Aurolo, Sr. Javier Milosevich Fierro, Sr. Leonardo Ortiz.

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

La encargada del programa de Resolución del Cestam, Srta. Pamela Martínez Wetzel, explicó que esta iniciativa apareció el año 2017, cuando se analizaban las listas de espera y aparecieron 1200 interconsultas de oftalmología para luego acceder a lentes.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al equipo de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, para que puedan exponer como están trabajando en la comuna.

Cuenta de Presidente del Concejo.

2º Punto.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay sugirió conformar la comisión de finanzas o de hacienda, para analizar esta modificación presupuestaria municipal, como también de educación y salud. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugirió adelantar la reunión del próximo jueves, porque tiene una agenda de actividades y los funcionarios se encuentran trabajando en la elaboración de la Cuenta Pública.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la directora de administración y finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, para explicar la modificación presupuestaria del municipio. La Srta. Patricia Rojas solicitó poder discutir y analizar esta modificación en una sesión de comisión, como una forma de no extender tanto esta reunión.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que, en caso de anularse esta licitación, solicitó que se inicie una investigación sumaria. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barria Quezada explicó que el asesor jurídico Sr. Marcelo Rojas Gómez se encuentra revisando cada elemento de esta licitación, los plazos y propuestas, conforme a la ley, y se analizará en otra oportunidad.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la licitación de mano de obras municipales, quedará pendiente porque no desea caer en algún error o falta y ha habido muchas preguntas sobre esta materia. Además si este proceso licitatorio de debe anular o declarar desierto, se hará y se informará debidamente al Concejo Municipal.

B.- Despachada.

A.- Recibida.

Correspondencia

1º Punto.

Desarrollo de la reunión:

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay desea saber si esta unidad tiene un grupo de edad focalizado para su atención o existe una priorización al respecto.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que los vecinos están contentos con esta unidad oftalmológica en el Cestam, porque ya no tienen que viajar hasta Osorno por este servicio, y más encima reciben una muy buena atención, por lo tanto felicita a cada uno de los integrantes de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica y espera que los problemas de maquinaria e instrumentos, se pueda solucionar en el corto plazo.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro se suma a las palabras de su colega Emilia Alvarez, pero además le llama la atención la necesidad del auto refractómetro. El director del Cestam Sr. Javier Millosevich expresó que es posible hacer un esfuerzo junto al municipio para poder adquirir la maquinaria faltante que cuesta cerca de 8 millones.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar indicó que tuvo la oportunidad de participar en la inauguración de la sala UAP, y desea felicitar al Dr. Triviño, por la excelente gestión que ha hecho en el Cestam de San Pablo, como así también en Puerto Octay y San Juan de la Costa, porque esto no solamente significa que se reducen las listas de espera, sino que también esto conlleva a entregar una atención de calidad a los vecinos y vecinas de esta comuna. Agregó que en este Concejo Municipal, siempre aprobará lo que sea necesario para la compra de instrumentos de oftalmología que se requieran.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau felicitó al equipo de UAP, por el gran trabajo que han realizado hasta el momento, y el municipio buscará la forma de poder colaborar económicamente con esta unidad, para adquirir la cámara retinal portátil y de auto reflejo.

En estos momentos solo se puede atender en terreno, por fondo de ojos, y por el tema de los lentes, se deben atender en el consultorio antiguo. Añadió que han realizado charlas educativas en distintos sectores y ayer estuvieron también en la feria donde tuvieron una muy buena aceptación.

La Srta. Carolina Aurólo explicó que el oftalmólogo Dr. Zambrano viene dos veces al mes para atender a las personas, con la colaboración del joven Leonardo Ortiz. El año 2017 se atendieron 637 personas, mientras que el año pasado aumentaron a cerca de dos mil atenciones, de las cuales un 25% correspondieron a atenciones de oftalmólogo, tales como consultas y fondo de ojos, con sus respectivas derivaciones, por cataratas o cirugías.

En ese entonces la alternativa que tenían como Cestam era la realización de operativos dos a tres veces al año, contratando a un tecnólogo médico y donde se compraba además el servicio de lentes. En estos momentos se puede atender a toda la población, especialmente a los adultos mayores, en dependencias del consultorio antiguo, y esta iniciativa fue valorada por el Ministerio de Salud, que vio como se ha implementado a pesar de tener pocos recursos.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si este Concejo Municipal se pronunciará con respecto a los medidores inteligentes. Por mencionar algo, indica que los medidores actuales no detecta el consumo de los cargadores de celular, pero sí los nuevos inteligentes.

Asuntos Varios.

4º Punto.

Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
- No Hay.

3º Punto.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives felicitó al equipo de UAPO, y considera que en el futuro también se podría contar con un programa de audiometría para el adulto mayor. El director del Cestam Sr. Javier Milosevich Fierro señaló que la Universidad de Los Lagos, mediante un convenio que mantienen, hará llegar una cámara silente para ser instalada en el consultorio antiguo, y así los adultos mayores ya no tendrán que viajar a Osorno.

La Srta. Pamela Martínez Wetzel explicó que el Cestam depende de los convenios del Servicio de Salud Osorno, y lamentablemente los convenios, para cualquier programa, no llegan en enero sino hasta marzo o abril. Si ya en enero supieran con cuántos recursos van a disponer en el año, ya habrían avanzado en este tema. De todas maneras, agregó, ya cuentan con una propuesta y se la podrían enviar a los correos de cada Concejal.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay considera que la necesidad del instrumento portátil ya debiera estar cuantificada y en conocimiento del Alcalde, para buscar la manera de poder solucionarlo y llegar con la propuesta ante el Concejo Municipal para aprobar los recursos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilen Ancatripay desea saber qué personas que pertenecen a sectores como Purretrún o Chanco, quienes continúan viajando a Osorno, pese a que cuentan con esta UAPO. La Srta. Pamela Martínez Wetzel explicó que en las rondas de salud, los médicos tienen que emitir una interconsulta, la cual es ingresada al sistema y se va atendiendo por orden de llegada. Con respecto a los vecinos de Chanco y Purretrún les conviene mucho más ir a Osorno, por un tema económico, pues gastan mucho menos en pasajes. Agregó que aún no cuentan con la máquina portátil y solamente se pueden hacer fondo de ojos a los pacientes diabéticos.

La Srta. Pamela Martínez Wetzel explicó que en su inicio tenían una lista de espera tremenda, pero gracias al trabajo que se ha realizado, quedan 30 pacientes en lista de espera del año pasado, y principalmente están trabajando con los adultos mayores, para evitar que viajen a Osorno con el consiguiente gasto que ello involucra.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que tampoco está de acuerdo que los medidores y empalmes tengan que ser un costo de los usuarios, porque finalmente aquí ganan las empresas distribuidoras.

Le preocupa las personas de la villa y el campo, porque no sabe si contarán con los recursos para cancelar el nuevo medidor, y que hará este Concejo Municipal cuando ya entre en vigencia esta norma, por ejemplo si entregaría algún subsidio o no.

Agregó que se ha informado que la empresa compensará con 10 mil pesos por el medidor antiguo y otro hablan de otro monto, pero no se sabe cuánto costará el recambio del medidor nuevo.

Recordó que esta ley se aprobó en enero del año 2018, cuando la parlamentaria no había Municipal o enviar a su equipo jurídico para entregar mayores detalles al respecto. haciendo algunas mociones al respecto, e incluso puede venir a una sesión de Concejo oficie a los parlamentarios, y de hecho la diputada Srta. Emilia Nuyado Ancapichun está El Concejal Sr. Elías Huanquillén Ancatripay, dijo que no tiene ningún problema en que se

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar expresó que sería bueno que su colega Alonso Rivera pueda dar a conocer la opinión que tiene la parlamentaria con respecto a este tema, o bien lo pueda decir su jefe de gabinete que es el Sr. Elías Huanquillén Ancatripay.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo que sería una buena decisión, la de oficiar a los parlamentarios de la zona, porque también se encuentra en constante fiscalización por parte de ellos, puesto que le han solicitado una serie de información a través del portal de transparencia. Recuerda que lo último que le han solicitado, es información respecto a las actividades culturales que se han hecho en la comuna y con el detalle de gastos. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que no sabe si esto tendrá tanto efecto. Además ya conoce la posición de los parlamentarios por ejemplo de la diputada Srta. Emilia Nuyado Ancapichun.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que algunos municipios han adoptado una especie de moda al oponerse a la instalación de estos medidores, pero nadie puede estar sobre la ley. Independiente de ello, también está en desacuerdo con la instalación de los medidores porque los costos recaerán en el cliente. Insiste en que el pronunciamiento debería venir de los parlamentarios de este distrito, tanto senadores como diputados, porque ellos tienen la facultad de cambiar esta ley, o que acciones están tomando o tomarán al respecto y en cuánto tiempo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que efectivamente este Concejo Municipal podría emitir algún pronunciamiento al respecto, lo cual ya han realizado una gran parte de los municipios del país. Como cuerpo colegiado, no tienen la facultad de decretar o modificar esto que ya es ley.

Este convenio termina el próximo 30 de abril de 2019, y reitera que no puede emitir un juicio mientras SENAME no evacúe su informe con respecto al funcionamiento de la OPD durante los tres últimos años.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que no emitirá un pronunciamiento oficial, mientras el SENAME no evacúe su respectivo informe. Aclaró que el municipio no ha pedido intervención alguna, solamente debe firmar una prórroga por tres años, para que este convenio continúe.

Pasando a otro punto, la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene entendido que, de un día para otro se solicitó la intervención del SENAME en la Oficina de Protección de la Infancia y Adolescencia en San Pablo, pero desconoce los motivos, solamente sabe que el titular se encuentra con licencia médica. Por lo tanto solicita en este Concejo Municipal, la posibilidad que se presente el titular de esta Oficina, o en su defecto su reemplazante, para informar lo que está sucediendo, puesto que es una unidad de mucha importancia en la comuna, por el rol que le corresponde cumplir, en defensa de los niños, niñas y adolescentes, más aún cuando esta oficina estaba reconocida a nivel regional, por su buen desempeño. También, y dentro de las obligaciones y responsabilidades que tenía esta oficina, era enviar un plan de trabajo al SENAME, pero el plazo expiró y no se dio cumplimiento. Tiene entendido que una de las causales de la intervención de la oficina OPD, era que el titular no contaba con un título profesional, lo cual le causa extrañeza porque, a dos años de haber asumido esta administración, recién se vengan a dar cuenta de esta observación, lo cual demuestra que al parecer no se revisan bien las carpetas y existiría un descuido de parte de la persona encargada del departamento social.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se ha reunido con los trabajadores de aseo y ornato, quienes la han manifestado algunas observaciones a sus contratos de trabajo, donde dice que ellos se harían parte de los daños que ocasionan al cortar el pasto. Conversó con la persona responsable de los trabajadores, y no se podrá obligar a los trabajadores a cortar pasto, cuando existe un vehículo en sus cercanías. El tema también se conversó con el encargado del departamento de aseo y ornato Sr. Miguel Vargas. Añadió que afortunadamente se llegó a un buen acuerdo y se tomarán las medidas correspondientes para que esto no siga sucediendo.

En otra materia, la Concejala Sra. Cristina Ríos Vives, desea referirse a la persona que se ganó la licitación de aseo y ornato en esta comuna, porque ha escuchado algunos reclamos de parte de los trabajadores, quienes no se atreven a hablar por miedo a perder su trabajo. Agregó que hace poco sucedió un caso cerca de la Escuela Básica, donde un trabajador se encontraba cortando pasto con la desbrozadora y saltó una piedra en el vidrio de un automóvil y lo quebró. El tema está en que el costo tuvo que pagarlo el propio trabajador (aproximadamente \$90.000) porque la contratista no se hace responsable de aquello y ya han pasado varios casos similares.

Agregó que no tiene ningún problema en firmar la próroga, pero primero debe conocer el informe. Tampoco tiene problema en invitar a la siguiente sesión a la Srta. Pamela Oyarzún Luna, quien es la contraparte municipal de este convenio y quien está a cargo de la oficina OPD es el Sr. Erwin Catalán Oyarzo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó además, que cuando el año 2016 se firmó el convenio, por parte de la administración anterior, el coordinador de este proyecto de OPD, es un profesional que en ningún momento estuvo prestando los servicios dentro de esta oficina, lo cual fue una de las anomalías que ya habría observado el SENAME.

El Concejal Sr. Elías Huanquiñén Ancatripay indicó que no tiene reparos en que el SENAME venga a fiscalizar el trabajo de la OPD, pero sin embargo en el municipio existe una contraparte que es el departamento social, por lo tanto habría que ver el contrato inicial, para dar cuenta sobre lo que ocurrió. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro concuerda con su colega Emilia Álvarez y también sugiere poder invitar al Sr. Erwin Catalán Oyarzo, para explicar el proyecto inicial. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, solicita además que se invite al SENAME para aclarar todo lo sucedido.

Con respecto a este tema, y como una forma de transparentar la gestión, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicita el título profesional del Sr. Bruno Villalobos, quien está contratado como experto en la elaboración de proyectos. Esto lo solicitó en noviembre de 2018, pero nunca llegó, y también el título profesional del abogado Sr. Marcelo Rojas, porque la Srta. Patricia Rojas no ha dado cumplimiento al documento que como Concejal ingreso a la oficina de partes, y que da cuenta del artículo 27 de la ley orgánica constitucional de municipalidades, donde la directora de finanzas debe informar a los Concejales sobre las contrataciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que la Srta. Patricia Rojas envió el informe respectivo con una copia para cada uno de los Concejales, con todas las plantas, contratas y honorarios.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que al final de calle Cruz donde no está asfaltado, existe una zanja llena de piedras, y cree que ésta puede tener alguna salida, por lo tanto solicita que se pueda ver esta situación, como una forma que no se inunde en invierno. El Concejal Sr. Elías Huanquiñén Ancatripay añadió que el año 2017 se produjo una situación similar en calle Bolivia, en la vivienda de la madre de la Sra. Sandra Letián, donde hay una zanja o cuneta que están tapadas, y cuando llueve mucho se inunda completamente su vivienda. Recordó que en octubre de 2017 envió una carta al municipio, explicando su situación, pero el problema continúa.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en ese tema no se puede hacer nada, mientras no se concrete el proyecto de acceso norte y lo único que se puede hacer es una mantención, por lo tanto se oficiará al departamento de obras para que realicen la limpieza en el lugar, como así también en el terreno de la familia López Velásquez.

También la llama la atención, que en la respuesta del profesor encargado del predio del DAE M Sr. Javier Vargas, al director (s) del liceo Sr. Gerardo Toledo, en la cual indica que en su momento el municipio adquirió maquinaria agrícola, donde el Sr. Fernando Heckmann que trabajaba en Tattersal se adjudicó la venta. En este sentido, desea dejar muy en claro que eso fue efectivo, pero fue el año 2012, cuando aún no era Concejal.

Por otro lado, el Concejal Sr. Fernando Heckmann dijo que los Concejales acaban de recibir la información con respecto a los recursos que percibe el DAE M por concepto de servicios y ventas en el predio que se ubica en el sector Santa Rosa. Sin embargo la información el estaba solicitando era saber cuántos bolos de pasto se cosecharon, el costo que tuvo y en que fueron utilizados esos recursos. Por lo tanto solicita que se oficie nuevamente y se pregunte específicamente por este tema.

En otra materia, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicitó que, así como el Alcalde se reunió con los trabajadores a honorarios que pasarían a depender de un contratista, también le gustaría que pudiese informar en que situación se encuentra en este momento la respectiva licitación, porque en su momento los Concejales aparecían como los malos de la película. Por lo tanto solicita que ahora se entregue una información clara al respecto.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber en que proceso se encuentra el tema del terreno de la Sra. Marianela Alvarado, que está solicitando la devolución del terreno en el cual se construyó la antigua estación médico rural. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó el informe jurídico respectivo para la próxima sesión.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, en su calidad de presidenta de la comisión seguridad ciudadana, y teniendo en cuenta que al parecer no se cuentan con los recursos para contratar personal de seguridad en el Cestam, sugiere poder presentar un proyecto de botones de pánico conectados con carabineros, para que el personal de salud no sea víctima de algún tipo de violencia por parte de los usuarios. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que tomará en cuenta esta iniciativa.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar solicitó poder instalar rampas de acceso en las postas rurales, para aquellas personas que tienen algún grado de discapacidad. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el director del Cestam está visitando las estaciones médico rurales, para conocer las principales necesidades que presentan cada una de ellas, para darle solución en el corto plazo. Mencionó además que el proyecto de diseño de la nueva posta de La Poza, ya fue firmado por el Intendente (convenio mandato), y luego le responderá a la posta de Currimahuida.

La Concejal Sra. Cristina Rios Vives indicó que en calle Bolivia con pasaje Los Aromos, se está formando un gran socavón, por lo tanto sugiere pasar la motoniveladora. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que en este momento las máquinas están trabajando en Quilacahuin.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar considera que todas estas falencias y situaciones que se producen en el Cestam, se podrían evitar, creando el Departamento de Salud. Agrega que en el centro asistencial local existen muy buenos profesionales, pero es imprescindible separar los roles, pues debe existir un director del Cestam y un director del Departamento de Salud.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitará un informe al respecto y no puede hacer un juicio apresurado con respecto a lo que plantea la Concejal Sra. Cristina Ríos. Sin embargo, cuando se dice que no se ha avanzado, las cifras demuestran lo contrario, porque el Cestam de San Pablo se encuentra muy bien evaluado a nivel provincial, y lo dice el mismo director del Servicio de Salud Osorno. Agregó que la escasez de médicos no es solamente en esta comuna sino a nivel nacional, porque ganan mucho más en el servicio privado. Finalmente indicó que se solicitará un informe con respecto a lo sucedido en el Cestam.

Añadió que al ingresar ayer en la mañana al servicio de urgencia, se ha encontrado con una mala higiene, el lavamanos lleno de loza sucia y cuenta con un registro fotográfico de ello. Por lo tanto considera que ha sido poco lo que se ha ido avanzando en cuanto al tema de salud en el Cestam, y solicita al Alcalde que pueda entregar una pronta solución, porque así como le ocurrió a ella, también le puede suceder a otra persona. Lamentablemente no se encuentra presente en este momento el director del Cestam, pero en su momento se lo transmitirá en persona.

Por toda esta situación se pregunta por qué no se ha dado solución a este tema de contar con un médico en el servicio de urgencia. Además cuando el doctor le dice que el mes siguiente tendrá un control con la enfermera y con nutricionista, pero finalmente son atendidos por un profesional paramédico, siendo que esa no fue la indicación del médico.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que en una sesión anterior se habló de la contratación de un médico en el Cestam para el Servicio de Urgencia, pero eso no se ha concretado. Agregó que lamentablemente ayer le ocurrió un problema en el Centro Asistencial Local, y que afectó a su nieta de dos años quien se enfermó grave y no encontraba una atención en el momento. Afortunadamente el Director del Cestam Sr. Javier Milosevich atendió su llamado y llamó al kinesiólogo Sr. Daniel Alzugaray, quien envió a la menor a rayos y le aplicaron salbutamol a través de una mascarilla, medicamento que no era el indicado para esta situación, porque en ese momento su nieta estaba presentando una "pero laringitis rezo cardiaca". A las 17:30 hrs. continuaba grave.

Además no sabe porque hace mención a ello. Seguramente fue porque solicitó el informe en la sesión anterior. Agregó que la venta de aquel entonces se ajustaba absolutamente a la licitación. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que se oficiará nuevamente al DAEI para solicitar la información requerida.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el Palín está pidiendo una cifra y la liga de Cantiamo está solicitando otra cifra, por ejemplo el aporte que está pidiendo la liga, es de \$4.500.000. Por lo tanto considera que no sería necesaria la presencia de ambas instituciones para venir a explicar sus montos. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives dijo que le parece sorprendente la cantidad de aportes que están solicitando. Recordó que el año pasado aprobaron dos millones de pesos para una escuela deportiva, del club Juventud, que al parecer preside el Sr. Alvarez, pero no sabe cuáles habrían sido los resultados o si está funcionando actualmente o no, porque supo de algunos problemas.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro señaló que el proyecto de la Asociación de Palín viene muy bien detallado, con cada uno de los gastos, pero ahora se está pidiendo que los dirigentes vengan a explicar su proyecto, por lo tanto no comprende cual sería el fin. El Concejal Sr. Eneas Huanquiñen Ancatripay está proponiendo que se pueda convocar a la liga campesina y al palín a una sesión de Concejo Municipal, para que de manera conjunta se lean ambos proyectos. Lo propone porque luego no quiera participar en reuniones, donde le digan que aprobó más recursos para una institución que para otra.

Sobre este tema, el Concejal Sr. Eneas Huanquiñen Ancatripay sugirió que sería conveniente y sano, poder invitar al dirigente de la Asociación de Palín y al dirigente de la Liga de Cantiamo, porque en las reuniones en las que ha participado, siempre ha escuchado reclamos con respecto a la desigualdad en la entrega de recursos. De esta manera, este cuerpo colegiado podría conocer las respectivas planificaciones de cada una de las instituciones.

Con respecto al aporte para la Asociación de Palín Inche Newen Mapu, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau recordó que el año pasado recibieron recursos por un monto de \$6.400.000, y este año se aumento en \$600.000.

Con respecto al aporte para la unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo, la Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar manifestó que se abstendrá de aprobar, hasta que la presidenta de esta organización venga a informar el detalle de estas capacitaciones que esta organización tiene reuniones mensuales, por lo tanto se le hará llegar la invitación de parte de la directiva, para asistir e informarse de las capacitaciones que tiene esta unión comunal. La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar pidió al Alcalde que no la amenace con ir a las sesiones mensuales de esta organización, porque aquí solamente está solicitando el programa de capacitaciones. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que no está amenazando a nadie, sino solamente está mencionando que la unión comunal tiene reuniones todos los meses.

Con respecto a este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau señaló que no emitirá mayores comentarios, porque en reiteradas ocasiones ha dado a conocer su punto de vista, y es analizar presupuestariamente su disponibilidad, y por el momento no tiene contemplado contar con un director del departamento de salud.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar, espera que cuando se entreguen los recursos al Palín y a la Liga de Cantiamo, no comiencen a manifestar públicamente que las Concejales no aprobaron estos proyectos, porque ya ha pasado en ocasiones anteriores, y además las actas son públicas. Además este es un cuerpo colegiado y serio, por lo tanto no se puede andar con chismuchina de por medio.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro agregó que la Asociación de Palín postuló a un proyecto regional, y lamentablemente se produjo una descoordinación en el gobierno regional, porque existieron algunas observaciones en el proyecto, las que se respondieron en su debido momento, pero luego desde el GORE dijeron que no se habían contestado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que ha conversado este tema con las instituciones, y existen muchos recursos disponibles del gobierno. Se han realizado varias capacitaciones a dirigentes y vecinos, por ejemplo sobre el fondo del 6%, capacitaciones para postular fondos de deportes, todo ello para que las instituciones se puedan solventar también a través del estado, porque este municipio no tiene todos los recursos.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez recordó además, que hace poco se aprobó un proyecto del comité de agua de Maile por \$1.500.000, pero resulta que este comité cuenta con suficientes recursos para haber ejecutado una especie de depositario de agua. Por lo tanto solicita ser un poco mas acuciosos y verificar si la institución cuenta o no con los recursos disponibles. Añadió que en este sentido también se hace un mea culpa, porque hasta antes de la votación no sabía que el comité de agua de Maile contaba con recursos en sus arcas. Considera que las instituciones también deberían aportar con algo en sus proyectos.

La Concejal Sra. Emilia Alvarez Sapunar rechazará el aporte para la Asociación de Palín porque igualmente considera que es un monto muy elevado, y existe una desigualdad en la entrega de recursos, en comparación con otras disciplinas deportivas. Además es importante conocer los detalles de la próxima modificación presupuestaria municipal, porque no puede aprobar siete millones de pesos, sin saber los ajustes presupuestarios que se realizarán posteriormente. Si bien el palín es un deporte ancestral, que además se está masificando en esta comuna, principalmente en el sector costa, reitera que no puede aprobar un monto tan alto.

El concejal Sr. Elias Huanquilén Ancatripay manifestó que cada vez que se aprueban presupuestos para las instituciones, el Alcalde se vanagloria en que es el gestor de ello, y los Concejales solamente reciben críticas. Por lo tanto solicita que cuando se entreguen estos presupuestos para la liga y para el palín, pueda estar presente el concejo municipal en pleno. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que jamás ha entregado estos aportes a título personal, porque siempre ha dicho que estos aportes son entregados gracias al aporte del concejo municipal que los aprueba. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives se abstendrá de votar en el proyecto de la Asociación de palín Inche Nnewen Mapu, porque considera que el monto a otorgar es muy alto.

Se cierra la presente sesión, siendo las 18:20 hrs.

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, realizar reunión ordinaria N° 88, el día martes 16 de abril de 2019, a las 10:30 hrs en primera citación y 11:00 hrs en segunda citación, den dependencias de la sala de sesiones de este municipio.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Liga de deportes N° 1 de Cantiamo, un aporte de \$4.500.000, el cual será utilizado para la utilización de gastos inherentes a los fines de la institución. La votación contó con el rechazo de la Concejala Sra. Cristian Ríos Vives y la concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Asociación de Palín Inche Newen Mapu, un aporte de \$7.000.000, el cual será utilizado para la utilización de gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, San Pablo, un aporte de \$2.000.000, el cual será utilizado para la utilización de gastos inherentes a los fines de la institución. La votación contó con la abstención de la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar.

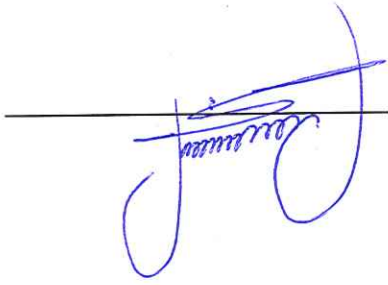
ACUERDO N° 001:

Acuerdos.

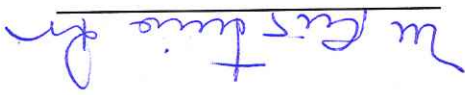
5º Punto.

El Concejala Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que aprobará el aporte para la Liga de Cantiamo, bajo las mismas condiciones descritas con respecto a la Asociación de Palín. La Concejala Sra. Emilia Álvarez y la Concejala Sra. Cristina Ríos manifestaron que no aprobarán el aporte para la Liga de Cantiamo.

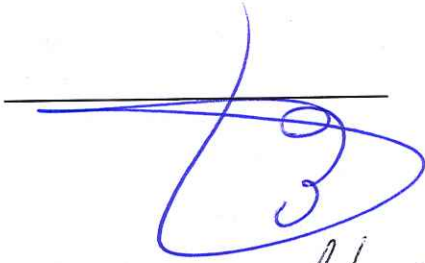
Oswaldo Soto Flores
Concejal



María Cristina Ríos Vives
Concejal



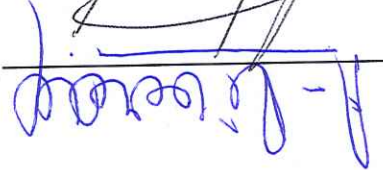
Emilia Ana Angela Alvarez Sapunar
Concejala



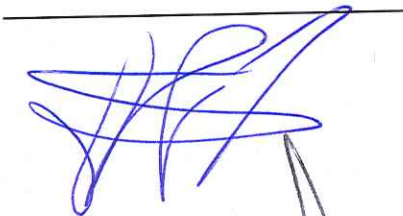
Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal



Alonso Rivera Malpu
Concejal



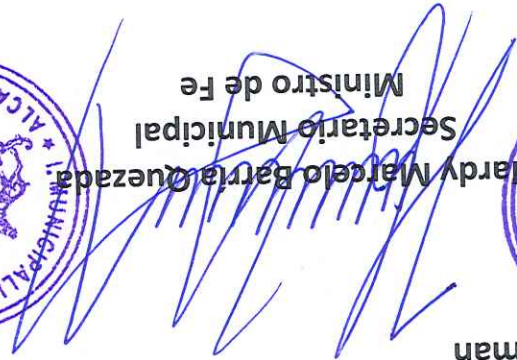
Elias David Huanquilen Ancatripay
Concejal



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo



Hardy Marcelo Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe



Firman